

INGENIERÍA KRONE, S. L.*Convocatoria Junta General Ordinaria*

Se convoca Junta General Ordinaria de socios de la compañía mercantil Ingeniería Krone SL., a celebrar el día 25 de noviembre de 2.003 a las 20 horas en la calle Doctor Marañón, número 2, Local 4-1, de Majadahonda (Madrid), según el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen, censura y aprobación, en su caso, del Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2.002.

Segundo.—Aplicación del Resultado de dicho ejercicio.

Tercero.—Censura y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Cuarto.—Aprobación del acta de la propia sesión.

Majadahonda (Madrid), 23 de octubre de 2003.—Susana Prieto de la Cruz, Administrador Único.—47.977.

INMOBILIARIA AMUERGA, S. A.**(Sociedad absorbente)****INMOBILIARIA
DEL GUADALETE, S. A.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de Fusión por absorción*

Las Juntas Generales de las sociedades «Inmobiliaria Amurga, Sociedad Anónima» e «Inmobiliaria del Guadalete, Sociedad Anónima», en sus respectivas reuniones de fecha 30 de junio de 2003, decidieron aprobar la fusión por absorción impropia de «Inmobiliaria del Guadalete, Sociedad Anónima» (Sociedad absorbida) por parte de «Inmobiliaria Amurga, Sociedad Anónima» (Sociedad absorbente).

Los acuerdos de fusión fueron adoptados de acuerdo con las menciones recogidas en el Proyecto de Fusión redactado y suscrito por todos los Administradores de las Compañías fusionadas, y que fue depositado en el Registro Mercantil de Cádiz, el día 21 de julio de 2003.

Así mismo, se aprobaron como balances de fusión de las dos Sociedades, los cerrados a 31 de diciembre de 2002.

La fecha a partir de la cuál las operaciones de la Sociedad absorbida habrán de considerarse realizadas, a efectos contables y fiscales, por cuenta de la Sociedad absorbente, será el día 1 de enero de 2003.

No se otorgarán en la Sociedad absorbente derechos especiales a los accionistas ni ventajas a los administradores.

Se hace constar expresamente el derecho que, en virtud del artículo 242 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, asiste a los socios, trabajadores y acreedores de las Sociedades intervinientes, de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión por absorción adoptado y los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales.

Los acreedores de las entidades que se fusionan podrán oponerse a la fusión por absorción, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, según lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El Puerto de Santa María (Cádiz), 30 de octubre de 2003.—Por las sociedades «Inmobiliaria Amurga, S.A.» e «Inmobiliaria del Guadalete, S.A.», D. José Antonio López-Esteras Camacho, Consejero Delegado de ambas Sociedades.—48.506.

2.ª 3-11-2003

**INSTALACIONES SERVICIOS
Y COMUNICACIONES INSERCO, S. L.***Convocatoria de Junta General Extraordinaria*

Se convoca a los señores socios de la entidad «Instalaciones Servicios y Comunicaciones Inserco Sociedad Limitada» a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en la sede social el próximo día 19 de Noviembre del 2003, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y el día 20 de noviembre del 2003 a la misma hora, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Aumento de capital hasta un máximo de 300.000.—Euros, fijándolo en la cuantía correspondiente mediante la emisión de nuevas participaciones sociales totalmente desembolsadas.

Segundo.—Modificación del artículo 7 de los Estatutos Sociales, como consecuencia del acuerdo anterior.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la publicación de la presente convocatoria y de conformidad con los artículos 51 y 71 de la vigente Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hallan a disposición de los señores socios en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta e informe sobre la misma. Todos los socios tienen derecho a solicitar la entrega inmediata o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 31 de octubre de 2003.—El Administrador único, Vicente Galera Torres.—48.694.

**INVERSIONES SOCIAL DOCENTE
DEL AHORRO BENÉFICO
ESPAÑOL, S. A.
(ISDABE SA.)**

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 22 de noviembre de 2.002, acordó sustituir las antiguas acciones nominativas con su valor expresado en pesetas, por nuevas acciones nominativas con su valor expresado en euros, así como emitir títulos múltiples. En este sentido, en el plazo de tres (3) meses, a contar desde el 1 de noviembre de 2.003, se procederá a la emisión de los nuevos títulos múltiples, que serán canjeados por los anteriores, a cuyo efecto los accionistas deberán presentarlos en el domicilio social de la entidad, sito en Estepona (Málaga), Carretera Cádiz-Málaga, Km. 168,5, dentro del indicado plazo.

Estepona, 1 de octubre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco de la Rosa Moreno.—48.210.

**LIMA PRODUCCIONES
CINEMATOGRAFICAS, S. A.***Disolución y liquidación*

La Junta General de la sociedad «Lima Producciones Cinematográficas, Sociedad Anónima», celebrada el pasado 30 de septiembre de 2003, con carácter Universal y Extraordinario, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad, al amparo de lo dispuesto en el artículo 260.1 de la Ley de Sociedades Anónimas. En la misma, se aprobó el siguiente balance, formulado por el liquidador único, que es a la vez balance inicial y final de liquidación.

	Euros
Activo:	
Inmovilizado Inmaterial	1,00
Inmovilizado Material	26.267,67
Créditos	3.655,54
Tesorería	84.416,62
Total Activo	114.340,83
Pasivo:	
Capital	90.151,82
Reservas	13.036,44
Pérdidas y Ganancias 2003	11.152,57
Deudas	0,00
Total Pasivo	114.340,83

El patrimonio resultante de la liquidación es 114.340,83 euros. Al estar dividido el capital social en 1.500 acciones, la cuota de liquidación que corresponde a cada acción es de 76,22722 euros.

Madrid, 20 de octubre de 2003.—La Liquidadora Única, Rosina Hueva Carmena.—48.664.

LUYBAS, SOCIEDAD ANÓNIMA*Anuncio de escisión*

Se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la entidad Luybas, Sociedad Anónima, celebrada el día 10 de octubre de 2003, acordó la escisión parcial de la misma, mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de una entidad de nueva creación que se constituirá con la denominación de Luybas ITV, Sociedad Limitada, quien adquirirá por sucesión, a título particular, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del Proyecto de Escisión Parcial de fecha 3 de septiembre de 2003 y depositado en el Registro Mercantil de Álava con fecha de 18 de septiembre de 2003.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la sociedad participante en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de la sociedad indicada pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Vitoria, 30 de octubre de 2003.—El Administrador único, Luis Antonio Ros Domper.—48.526.
2.ª 3-11-2003

**MACPHERSON INTERNACIONAL,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca a los accionistas de Macpherson Internacional, Sociedad Anónima, a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle Amado Nervo número 2 de Madrid, el día 13 de diciembre de 2003 a las diez horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Orden del día

Primero.—Ratificación y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales aprobadas en la Junta General Ordinaria celebrada en el domicilio social el día 28 de junio de 2003.

Segundo.—Ratificación y aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2002, aprobada en la Junta General Ordinaria celebrada en el domicilio social el día 28 de junio de 2003.

Tercero.—Ratificación y aprobación, en su caso, del Plan de Actuación de la sociedad para el trienio 2003-2005, aprobado en la Junta General Ordinaria celebrada en el domicilio social el día 28 de junio de 2003.

Cuarto.—Ratificación y aprobación, en su caso, de la modificación de estatutos de la sociedad, aprobada en la Junta General Ordinaria celebrada en el domicilio social el día 28 de junio de 2003.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Formación, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas a examinar en el domicilio social o a solicitar la entrega o envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la ratificación y aprobación por la Junta General.

En Madrid, 28 de octubre de 2003.—El Administrador Único, Santiago Fernández López.—48.189.

MANTIÑÁN SOCIEDAD INMOBILIARIA, SOCIEDAD ANONIMA

Disolución y liquidación

De conformidad con lo prevenido en el artículo 275.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada con carácter Universal el día 30 de octubre de 2003 a las trece treinta horas, en el domicilio social de la Compañía, se aprobó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad, con el siguiente Balance Final de Liquidación:

Balance de disolución y liquidación al 30 de octubre de 2003

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	125.173,44
Activo circulante	277.288,03
Total Activo	402.461,47
Pasivo:	
Fondos propios	387.613,82
Pasivo Exigible	14.847,65
Total Pasivo	402.461,47

Oleiros (A Coruña) a, 30 de octubre de 2003.—La Secretaria del Consejo de Administración, Hilda López Joglar.—48.693.

MARÍA AMALIA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ-ARANGO, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de esta entidad celebrada el 15 de octubre de 2003 ha adoptado, por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Disolver la sociedad en virtud de lo establecido por el artículo 260.1. Primero de la Ley de Sociedades Anónimas y en acogimiento a lo establecido por la Disposición Transitoria Segunda de la Ley de 46/2002, de 30 de diciembre.

Segundo.—Proceder a la liquidación simultánea de la sociedad y conforme a lo dispuesto en los artículos 174 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, formar y aprobar el Balance Final de Liquidación siguiente:

	Euros
Activo:	
B) Inmovilizado	65.013,52
III. Inmovilizaciones materiales ..	65.013,52
D) Activo circulante	100.280,06
IV. Inversiones financieras temporales	78.132,00
VI. Tesorería	22.148,06
Total Activo	22.148,06

	Euros
Pasivo:	
A) Fondos propios	165.267,01
I. Capital suscrito	240.404,00
IV. Reservas	60.713,57
V. Resultados de ejercicios anteriores	-137.994,77
VI. Pérdidas y ganancias	2.144,21
E) Acreedores a corto plazo	26,57
Total Pasivo	165.293,58

Tercero.—Nombrar liquidador único de la sociedad, con todas las facultades previstas en el artículo 272 de la Ley, a D.^a María Amalia González Rodríguez-Arango.

Lo que se publica para general conocimiento y en especial a los efectos de lo establecido por los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Oviedo, 20 de octubre de 2003.—El Liquidador. Dña María Amalia González Rodríguez-Arango.—47.976.

MARTORELL ELECTRICIDAD INDUSTRIAL, S. L. L.

(Sociedad absorbente)

MARTORELL INSTALACIONES ELÉCTRICAS, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General y Universal de socios de «Martorell Electricidad Industrial, S.L.L.», de 23 de septiembre de 2003, y la de «Martorell Instalaciones Eléctricas, S.L.», también de ese 23 de septiembre de 2003, acordaron por unanimidad la fusión de ambas sociedades mediante la absorción por «Martorell Electricidad Industrial, S.L.L.», de «Martorell Instalaciones Eléctricas, S.L.», que se extinguirá por disolución, sin liquidación, con la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, subrogándose esta última a título universal en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, todo ello conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Navarra el 22 de agosto de 2003.

Se hace constar que los socios y los acreedores de ambas sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión en el domicilio social, que es el mismo en ambas sociedades, sito en Polígono Iperregi, nave 36, de Orcoyen, Navarra. Asimismo, los trabajadores de ambas sociedades tienen el derecho a examinar, en el dicho domicilio social, los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas. Finalmente, durante el plazo de un mes, a contar desde la última publicación de este anuncio, los acreedores de las sociedades que se fusionan pueden oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Orcoyen (Navarra), 17 de octubre de 2003.—Los Administradores de la absorbida, María Lidon Martorell Pérez y Domingo Martorell Pérez. Los Administradores de la absorbente, Jesús Martorell Pérez y José María Martorell Pérez.—47.595.

y 3.^a 3-11-2003

MEDITERRÁNEA NORTE SISTEMAS DE CABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta General Extraordinaria de Mediterránea Norte Sistemas de Cable, Sociedad Anónima, que se celebrará el próximo día 25 de noviembre de 2003, a las diecinueve horas en el domicilio social, Avenida Hermanos Bou, número 16, Castellón, en primera convocatoria y, si fuera necesario, al día siguiente, 26 de noviembre de 2003, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, a fin de tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción del capital social a cero mediante la amortización de todas y cada una de las acciones en que se encuentra dividido y simultáneo aumento de capital por importe de cuarenta y cinco millones de euros (45.000.000 Euros), mediante la emisión de nuevas acciones de un euro (1 Euro) de valor nominal cada una, a suscribir y desembolsar, de forma mixta mediante compensación de créditos y aportaciones dinerarias, con desembolso del 100 por cien del valor nominal en el primer caso y del 25 por ciento en el segundo.

Segundo.—Adaptación del artículo 4.º de los Estatutos Sociales a la nueva cifra del capital social.

Tercero.—Nombramiento, en su caso, de administrador de la Sociedad.

Cuarto.—Elaboración, lectura y, en su caso, aprobación del Acta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 156 y 168 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social la certificación expedida por el auditor de cuentas de la Sociedad, y el balance, debidamente verificado, que sirve de base a la operación de reducción de capital social para compensar pérdidas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Valencia a 28 de octubre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Manuel Broseta Dupré.—48.732.

MEDITERRÁNEA SUR SISTEMAS DE CABLE, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta General Extraordinaria de Mediterránea Sur Sistemas de Cable, Sociedad Anónima, que se celebrará el próximo día 25 de noviembre de 2003, a las doce horas en el domicilio social, Carretera de Ocaña, número 15, Alicante, en primera convocatoria y, si fuera necesario, al día siguiente, 26 de noviembre de 2003, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, a fin de tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción del capital social a cero mediante la amortización de todas y cada una de